

son, como tambien la numerada treinta y
vno y treinta y dos siguientes hasta q
baste a satisfacer la cantidad de seis
mil doscientos cincuenta y tres noventa
y siete rs que debuyo del tiempo que
sirvio su oficio de Regidor perpetuo, confor
me a este mandado. Y entendido por
este Ayuntamiento de nuevo: Hase a la
Comision de Propios y Contaduria Muni
cipal para que informen con presen
cia de auditores

Item y Procurador Justicia de D. Jose Bonedon, labrador
En el lugar y con morada en la Diputacion del Alcaide de este
termino en la que se pedia se le adjudicaron en los
terrenos precarios de los campos de tierra que
se hallan de resaca en el monte que llaman
del Sapo lindero por poniente levante y levante
con otra monte y por marcial con la frente
demanda tambien del Sapo. Y entendido por
este Ayuntamiento de nuevo: Se una al expe
diente qral que hay formado para el fecho
pues que esta determinado

Item (Se vieron sus expedientes formados en el trial
proferidos apren del Sr. Alcaide primero interino Constitucional
de esta Ciudad a solicitud de Miguel Aparicio
hijo de Juan, Fr. Pructuosa de Madrid, Juan
Gonzalez padre de otro Juan, Juan Saura
padre de Antonio, Juan Mesa padre de
Juan y Lucas Hernandez padre de Juan,
denunciando por profugos de la presente
quinta a los individuos, Juan Bonedon,